



I.A. N° 151 /2019

ARICA 14 de Noviembre 2019.

VISTOS:

- Memo N° 116 del Coordinador de Departamento Recursos Humanos, con fecha, 23 de agosto de 2019.
- Decreto Alcaldicio N° 13.066, que Apruebase la adquisición en el portal de Chile Compra del Diplomado denominado "Gestión de Recursos Humanos".
- Instrucción Alcaldicia N° 150 de fecha 13.11.19 que invita a los funcionarios municipales a participar en el Diplomado "Gestión de Recursos Humanos".
- Lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
- El Artículo N° 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica que cumplen funciones en la Dirección de Salud Municipal para asistir a Curso que a continuación se detalla:

1.- Diplomado "Gestión de Recursos Humanos"

	NOMBRE COMPLETO	ESTABLECIMIENTO
1	GASTON BERRIOS MEDALLA	AMADOR NEGHME R.
2	MACARENA CHANDIA CRISOSTOMO	DIRECCION
3	ALEJANDRA CONTRERAS FARIAS	DIRECCION
4	VERONICA VIZA RODRIGUEZ	DIRECCION
5	LEONARDO GONZALEZ LOPEZ	DIRECCION
6	MARIA BUSTOS SEPULVEDA	DIRECCION
7	LEONARDO JIMENEZ ROMAN	DIRECCION
8	DIEGO NEIRA SAN MARTIN	DIRECCION
9	CARLOS CONCHA ROJAS	DIRECCION
10	ELIZABETH ADUVIRI MARCA	DIRECCION
11	JOHANA AMARO IMAÑA	EUGENIO PETRUCCELLI
12	PAULA FLORES BALUARTE	REMIGIO SAPUNAR M.
13	KAREN NAVIA RAMIREZ	REMIGIO SAPUNAR M.
14	DENISSE APAZÁ CARRASCO	REMIGIO SAPUNAR M.
15	YANET MORALES OGALDE	REMIGIO SAPUNAR M.
16	ANA MARIA JOFRE HORMAZABAL	REMIGIO SAPUNAR M.
17	CRISTIAN HERNANDEZ VERGARA	RURAL
18	NATALY ROMERO GALLEGUILLOS	RURAL
19	JAZMINA ALVAREZ ORMENO	VICTOR BERTIN SOTO
20	ROMINA BERRIOS MEDALLA	VICTOR BERTIN SOTO

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Finanzas de la DISAM, Secretaría Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN BRICEÑO COBB  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EBC/COG/CVC/LRV/CMV/cmv